



| | |
|----|---|
| 1 | DEL |
| 2 | CANTON QUITO |
| 3 | %%%%%%%%% |
| 4 | %%%%%%%%% |
| 5 | AUMENTO DE En la ciudad de San |
| 6 | CAPITAL Y REFORMA DE Francisco de <u>Quito</u> |
| 7 | ESLATUTOS DE LA COM- Capital de la Repú- |
| 8 | PAÑIA PETROLEOS SUMMA blica del Ecuador - |
| 9 | PET C A hoy día siete (7) |
| 10 | de marzo de |
| 11 | CUANTIA mil novecientos no- |
| 12 | venta y uno ante - |
| 13 | CAP ANT S/ 100 215 000 oo mí Doctor Rodrigo |
| 14 | CAP AUM S/ 101 008 000 oo Salgado Valdez No- |
| 15 | CAP ACT S/ 201 223 000 oo tario Vigésimo Nove |
| 16 | no de este Cantón,- |
| 17 | comparece a la cele |
| 18 | bración de la pre-- |
| 19 | sente Escritura Pú- |
| 20 | blica el señor Ingeniero Vicente Sánchez en - |
| 21 | su calidad de Presidente de la Compañía Petró- |
| 22 | leos Summa Pet C A conforme consta del docu-- |
| 23 | mento que se agrega - El compareciente decla- |
| 24 | ra ser de nacionalidad ecuatoriana de estado - |
| 25 | civil casado mayor de edad domiciliado en esta |
| 26 | ciudad de Quito legalmente capaz para contratar |
| 27 | y contraer obligaciones a quien conozco de que |
| 28 | doy fe y me solicita que eleve a Escritura - |

Pública la minuta que me presenta cuyo tenor

literal y que se transcribe a continuación es

el siguiente - S E Ñ O R N O T A R I O

Dígnese otorgar en su registro de escrituras pú

blicas una de la que conste el aumento de capi-

tal y reforma de estatutos que figuran en las -

cláusulas siguientes P R I M E R A -

C O M P A R E C I E N T E S - Comparece el -

Ingeniero Vicente Sánchez V en su calidad de

Presidente ecuatoriano domiciliado en Quito

a nombre y en representación de PETROLEOS SUM-

MA PET C A y declara su voluntad de como -

en efecto lo hace de otorgar el presente acto

de aumento de capital y reforma de estatutos de

la encionada compañía contenidos en este ins--

trumento El compareciente acredita su calidad

mediante el documento habilitante que consiste

en su nombramiento debidamente inscrito y con

curre autorizado por las Juntas General Ordina-

ria y Extraordinaria Universal de veinte y nue-

ve de marzo de mil novecientos noventa y vein-

te y nueve de enero de mil novecientos noventa

y uno cuyas actas en copias se acompañan y for

man parte del presente instrumento S E -

G U N D A - A N T E C E D E N T E S

UNO - PETROLEOS SUMMA PET C A tiene su domi-

cilio en Quito y se constituyó mediante escri-

tura pública ante el Notario Decimo Primero de



1 Quito el quince de octubre de mil novecientos
2 setenta y siete inscrita en el Registro Mer-
3 cantil de Quito el veinte y tres de noviem-
4 bre de mil novecientos setenta y siete / DOS ✓
5 Después de su constitución han operado aumentos
6 de capital y reforma de estatutos de los cua
7 les el último consta en escritura pública otor-
8 gada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito /
9 el diez y nueve de julio de mil novecientos --
10 ochenta y ocho / inscrita en el Registro Merca
11 til de Quito el treinta de diciembre de mil no-
12 vecientos ochenta y ocho / mediante esta escri-
13 tura pública la compañía se transformó en com
14 panía anónima TRES ✓ - La Junta General Ordí-
15 naria Universal de veinte y nueve de marzo de -
16 mil novecientos noventa / decidió aumentar el -
17 capital social y reformar los estatutos y a -
18 su vez la Junta General Extraordinaria Univer--
19 sal de veinte y nueve de enero de mil novecien-
20 tos noventa y uno / decidió también reformar -
21 los estatutos T E R C E R A - A U-
22 M E N T O D E C A P I T A L Y
23 R E F O R M A D E E S T A T U T O S
24 Con tales antecedentes PETROLEOS SUMMA PET C A
25 aumenta su capital social en la cifra de ciento
26 un millones ocho mil sucres (S/ 101 008 000 oo) ✓
27 y reforma sus estatutos todo de conformidad
28

con lo estipulado en las Actas de veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y uno que se acompañan como habilitantes -

C U A R T A - Agrege usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza del presente instrumento Firmado) -

Abogada Evelyn de Sánchez Matrícula Profesional número mil novecientos cuarenta y nueve -

Hasta aquí la minuta - Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, aquél se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -

F i r m a d o) - Señor Ingeniero

Vicente Sánchez / - F i r m a d o) -

Doctor Rodrigo Salgado Valdez - Notario Vigé

simo Noveno de este Canton Quito -

=====

====

====

====

====

====

=====

A continuacion

se encuentran los documentos habilitantes -

Quito 14 de febrero de 1989

Señor Ingeniero
Vicente Sánchez
Presente

De mis consideraciones

Tengo la satisfacción de informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de PETROLEOS SUIA S.A. celebrada el 13 de febrero de 1989 decidió elegirlo a usted Presidente de la Compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS.

Corresponde a usted ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades constan en la escritura pública de transformación en compañía anónima otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito el 19 de julio de 1988 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de diciembre de 1988. La Compañía se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Decimo Primero de Quito el 15 de octubre de 1977 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de noviembre de 1977.

Usted se servirá aceptar el nombramiento al pie de la presente.

Muy atentamente.

Washington Sánchez
Ing. Washington Sánchez
Gerente General-Secretario

Acepto la designación anterior - Quito, 14 de febrero de 1989

V. Sánchez
VICENTE SANCHEZ

967 11 R
120
3 MAR 1989
REF. U. MLR / NIII
DIA LOJA CO CA TORRAS

3 - Março de 1989
- 3 - Tomb muto
Presidente otur, 1,0
Relatório de 1988, 1,0
C. de 1988, 1,0
12 - 1988, 1,0
- 1 - 1988

COPIA CERTIFICADA DE LAS PARTES PERTINENTES DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE 29 DE MARZO DE 1990

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE PETROLEOS SUMMA-PET C A

En Quito a los 29 días del mes de marzo de 1990 a las 10h00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av González Suárez 318 se reúnen el Ing Vicente Sánchez Presidente de la Compañía por sus propios derechos propietario de 16 855 acciones de s/ 1 000 00 cada una totalmente pagadas con igual número de votos el Ing Juan Fernando Serrano a nombre y en representación de Organización Iliniza S A en su calidad de Gerente General propietaria de 83 015 acciones de s/ 1 000 00 cada una totalmente pagadas con igual número de votos el Ing Washington Martínez M Gerente General de la Compañía por sus propios derechos propietario de 343 acciones de s/ 1 000 00 cada una totalmente pagadas con igual número de votos y los Ings Juan Fernando Serrano y Galo Serrano cada uno por sus propios derechos y cada uno propietario de una acción de s/ 1 000 00 totalmente pagadas con igual número de votos

Los mencionados accionistas que representan el ~~cienta por ciento~~ del capital social de la Compañía por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria ~~Unanimes~~ y así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día

8 Aumento de capital y reforma de estatutos

El Presidente de la Compañía declara instalada la Junta y pone en consideración el anterior orden del día punto por punto y actuando como Secretario el Gerente General antes mencionado

8 En consideración al último punto del orden del día la Junta General por unanimidad decide aumentar el capital social de la Compañía en la suma de s/ 101 008 000 00 Este Aumento de capital será pagado de la siguiente manera Superavit Revalorización de Activos s/ 101 004 680 05 y en numerario s/ 3 311 15 que se ingresarán en caja hasta el momento de firmar la correspondiente escritura pública lo señorean accionistas

recibirán a cambio de sus aportes acciones por valor de s/ 1 000.00 cada una de conformidad con el anexo de esta Acta

Consecuentemente con este aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que en adelante dirá

ARTICULO CUARTO - CAPITAL SOCIAL - El capital social es de, S/ 201 223 000,00, dividido en 201 223 acciones nominativas ordinarias, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una

La Junta General faculta al señor Presidente a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital y reforma de estatutos

Terminado así el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha esta se reinstala la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben los accionistas junto con el Gerente General- secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12h00 f) Ing Vicente Sanchez PRESIDENTE f) Juan Fernando Serrano f) Ing Galo Serrano f) Ing Washington Martinez
GERENTE GENERAL

Certifico



Ing Washington Martinez
GERENTE GENERAL

-Oct-90

ETROLEOS SUMMA PET C.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

| NOMBRE ACCIONISTAS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO CON CARGO A: | | NUMERO DE ACCIONES A EMITIRSE |
|----------------------------|-------------------------|---|--------------------|-------------------------------|
| | | SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS | APORTE EN EFECTIVO | |
| ORGANIZACION ILINIZA S.A. | \$83.670.000,00 | \$83.669.153,77 | \$846,23 | 83.670 |
| ING. VICENTE SANCHEZ | \$16.988.000,00 | \$16.987.816,50 | \$183,50 | 16.988 |
| ING. WASHINGTON MARTINEZ | \$346.000,00 | \$345.702,82 | \$297,18 | 346 |
| ING. JUAN FERNANDO SERRANO | \$2.000,00 | \$1.007,88 | \$992,12 | 2 |
| ING. GALO SERRANO | \$2.000,00 | \$1.007,88 | \$992,12 | 2 |
| TOTAL | \$101.008.000,00 | \$101.004.688,85 | \$3.311,15 | 101.008 |

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE PETROLEOS SUMMA-PET C A

En Quito a los 29 dias del mes de enero de 1991 a las 18h00 en las oficinas de la Compañia ubicadas en Av Gonzalez Suarez 318 se reunen el Ing Vicente Sanchez Presidente de la Compañia por sus propios derechos propietario de 16855 acciones de s/ 1000 oo cada una totalmente pagadas con igual numero de votos el Ing Juan Fernando Serrano a nombre y en representacion de Organizacion Ilimita S A en su calidad de Gerente General propietaria de 83015 acciones de s/ 1000 oo cada una totalmente pagadas con igual numero de votos y por sus propios derechos propietario de una accion totalmente pagada con igual numero de votos el Ing Washington Martinez M Gerente General de la Compañia por sus propios derechos propietario de 343 acciones de s/ 1000 oo cada una totalmente pagadas con igual numero de votos y el Ing Galo Serrano R por sus propios derechos y propietario de una accion de s/ 1000 oo totalmente pagada con igual numero de votos

Los mencionados accionistas que representan el ~~ciento por ciento~~ del capital social de la Compañia por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y asi mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del dia

- Reforma de estatutos

El Presidente de la Compañia declara instalada la Junta y pone en consideracion el unico punto del orden del dia y actuando como Secretario el Gerente General antes mencionado

- En consideracion al unico punto del orden del dia la Junta General por unanimidad decide reformar los articulos DECIMO primer parrafo y los literales a) y c) y DECIMO SEGUNDO primer parrafo y literal e) de la siguiente manera

ARTICULO DECIMO DEL DIRECTORIO - El Directorio estara integrado por el Presidente de la Compañia, cuatro Vocales Principales y dos Suplentes. El Directorio se reunira con la frecuencia que el Presidente lo convoque. El quorum estara dado por la presencia de al menos cuatro de sus miembros. Las resoluciones se tomara por mayoria simple de votos. Corresponde al Directorio.

Literal a Designar por DOS AÑOS al Gerente General de la Compañia y removerlo.

Literal c Autorizar a los representantes legales la adquisicion transferencia o gravamen de inmuebles y autorizar al Gerente General cualquier acto que implique obligacion para la Compania por mas de 600 salarios minimos vitales

ARTICULO DECIMO SEGUNDO DEL GERENTE GENERAL - El Gerente General durara DOS AÑOS en sus funciones y podra ser elegido indefinidamente Le corresponde

Literal e Firmar actos y contratos a nombre de la Compania hasta por 150 salarios minimos vitales sobre este monto y hasta 600 salario minimos vitales requerira autorizacion del Presidente y sobre esa cantidad debera solicitar autorizacion del Directorio

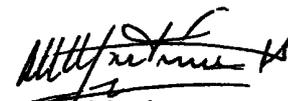
La Junta General faculta al señor Presidente a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de esta reforma estatutaria

Terminado así el orden del día se declara el receso para la redaccion del Acta. Hecha esta se reinstala la sesion para la lectura y se la aprueba en los terminos que aqui constan. En fe de todo lo cual suscriben los accionistas junto con el Gerente General- Secretario que certifica se levanta la sesion a las 20h0u


Ing Vicente Sanchez
PRESIDENTE


Ing Juan Fernando Serrano S

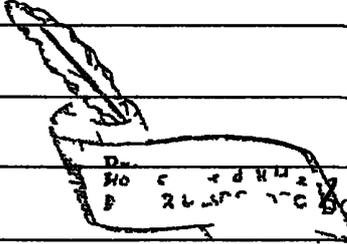

Ing Gato Serrano P


Ing Washington Martinez M
GERENTE GENERAL

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta

TERCERA COPIA CERTIFICADA sellada y fir-

mada en Quito a veinte y dos de marzo de mil no-
vecientos noventa y uno -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RAZON: Mediante Resolución N°91-1-1-1-0812 dictada por la Superintendencia de Compañías el 7 de mayo de 1991 fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Petroleos Summa Pet C A otorgada ante mí el 7 de marzo de 1991 - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz, Quito a catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RS



003

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- ZON Mediante Resolución N° 91-1-1-1-0812 , -
dictada el 7 de Mayo del presente año , por la Su
perintendencia de Compañías , fue aprobada la es-
critura pública de aumento de capital y reforma -
de estatutos de la compañía Petroleos Summa Pet -
C A , otorgada el 7 de Marzo de 1 991 , ante el
Notario Vigésimo Noveno del Cantón - Tomé nota
de este particular al margen de la matriz de la -
escritura publica de constitución de la compañía
Petroleos Summa Pet C Ltda , otorgada en la Nota
ría a mi cargo , el 15 de Octubre de 1 977 - -
Quito , a 14 de Mayo de 1 991 -


DR RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO ECUADOR

1 LAZO. guaceto Tocol cifra No. 91 1 1.1 0312, dictada

2 por la Superintendencia de Compañías, el cinco de

3 mayo de mil novecientos noventa y uno, fue aprobada

4 la escritura pública de aumento de Capital y forma

5 de estatutos de la Compañía Anónima "A

6 otomac ante el Notario Vigésimo Ocho, el cinco de

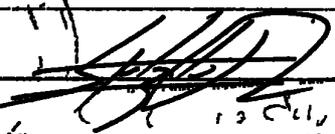
7 marzo de mil novecientos noventa y uno - Coné nota de

8 este particular al margen de la respectiva matriz, de

9 Aumento de Capital, Transformación de Compañía Limita-

10 da y Anónima, modificación de estatutos sociales. Qui-

11 to, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno

12
13
14 L. VILLALBA
15 
16 13 de Mayo de 1901
17 NOTARIO ALFREDO -
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número ochocientos doce del Sr. Superintendente de Compañías de 7 de mayo de 1991, bajo el número 1108 del Registro Mercantil, tomo 122.

Se tomó nota al margen de la inscripción número 924 de 23 de noviembre de 1977, a fs 2379 vta del Registro Mercantil, tomo 108.- Queda

archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PETROLEOS SUMMA PET-

C.A.", otorgada el 7 de marzo de 1991, ante el Notario Vigésimo Noveño del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se da así cumplimiento

to a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de

1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9605.- Quito, a

veinte de junio de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.



[Handwritten Signature]
D. U. L. O. Gasca Baidaras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28